



Rawson (Chubut), 14 de febrero de 2018

**VISTO:** El Expediente N° 37.763, año 2018, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17 RED DE GAS NATURAL AREA 12 (EXPTE. N° 1735/17)"; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 275) mediante Dictamen N° 2/18, al Asesor Legal a fs. 276) mediante Dictamen N° 12/18 y al Contador Fiscal a fs. 277) mediante Dictamen N° 122/18 CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma;

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

**DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Vb

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Prosec. Rosa María RISSO PATRON